



Términos y Condiciones de los Beneficios de las Tarjetas de Crédito Mifel Mexicana

Con el fin de brindar a nuestros Clientes servicios a la medida de sus necesidades, Banca Mifel S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Mifel, con domicilio en Avenida Presidente Masaryk 214, Piso 2, Colonia Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11560, en la Ciudad de México (en lo sucesivo “Banca Mifel”), ha definido en conjunto con Mexicana los beneficios exclusivos para tu Tarjeta de Crédito Mifel Mexicana, los cuales se regirá por los presentes Términos y Condiciones.

El uso de estos beneficios implica el entendimiento y aceptación de los términos aquí descritos, así como la asunción de cualquier obligación y compromiso al respecto, por lo que te recomendamos leer todas las condiciones establecidas en el presente documento.

I. Condiciones Generales

Los clientes que tengan acceso a los siguientes beneficios son aquellos que cuenten con una Tarjeta de Crédito Mifel Mexicana.

Al utilizar la Tarjeta de Crédito Mifel Mexicana y/o cualquiera de los beneficios mencionados en los presentes Términos y Condiciones, el tarjetahabiente acepta y está de acuerdo con todas las condiciones que se detallan a continuación.

II. Requisitos de participación a los beneficios exclusivos de las Tarjetas de Crédito Mifel Mexicana: Los presentes beneficios están dirigidos a Clientes de Banca Mifel, (con pleno reconocimiento a la equidad de género) quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser Mayor de edad.
- Ser el titular de la Tarjeta de Crédito Mifel Mexicana.
- Ser ciudadano o residente (contar con la residencia permanente) de los Estados Unidos Mexicanos.
- Aceptar los presentes Términos y Condiciones.

III. Beneficios de la Tarjeta de Crédito Mifel Mexicana:

1. Beneficio. Descuento de Bienvenida a nuevos Tarjetahabientes Mifel.

Descripción. Se otorgará un descuento del 50% como bono de bienvenida a las primeras 200 reservaciones que adquieran boletos con la Tarjeta Mifel Mexicana, a través de los canales de venta establecidos en el presente documento, el cual aplicará sobre la tarifa base antes de impuestos y tasas (Tarifa de Uso de Aeropuerto [TUA] y Revisión de Equipaje [YR]) en todas las rutas directas que opera Mexicana.

Beneficiarios. El beneficio podrá ser otorgado a las personas Tarjetahabientes



Mexicana Mifel, que realicen la reservación a través de los canales establecidos en el presente documento.

Características del Beneficio:

- I. Código aplicable: DESCMIFEL50
- II. El descuento del 50% es aplicado únicamente sobre las familias tarifarias "Práctica" y "Total", de acuerdo a los siguientes Términos y Condiciones:

A. Familia tarifaria "Práctica".

- a. Esta tarifa permite transportar en cabina un objeto personal (bolsa de mano, mochila, portafolio, porta laptop) que pueda colocarse debajo del asiento frente al pasajero y un equipaje de mano cuyas dimensiones no sean mayores a 45cm de largo, 25cm de ancho y 25cm de alto, misma que deberá colocarse en los compartimentos superiores o debajo del asiento; el peso combinado de ambas no deberá exceder los 10 kilogramos.
- b. Selección de asiento sin costo a partir de la fila 5, sujeto a disponibilidad.
- c. Aplica web check in.
- d. Incluye (una) pieza de equipaje documentado de hasta 25 kg, la superficie lineal máxima de esta pieza no debe rebasar 158 cm ó 38 cm x 70 cm x 50 cm.
- e. Solo será permitido un cambio de horario o fecha sin costo, en los cambios posteriores se aplicará un cargo adicional vigente (por segmento y por pasajero), siempre y cuando dicho cambio se solicite durante la vigencia del boleto, para efecto de lo anterior, el pasajero deberá solicitar el cambio deseado máximo con 24 horas de anticipación a la salida del vuelo originalmente contratado.
- f. Esta familia tarifaria permite únicamente un cambio de nombre con costo el cual se aplicará de conformidad con la tarifa vigente aplicable, los cambios posteriores son con cargo adicional vigente (por segmento y por pasajero), siempre y cuando dicho cambio se solicite durante la vigencia del boleto. Para efecto de lo anterior, el pasajero deberá solicitar el cambio deseado máximo 24 horas de anticipación a la salida del vuelo originalmente contratado.

B. Familia tarifaria "Total".

- a. Esta tarifa permite transportar en cabina un objeto personal (bolsa de mano, mochila, portafolio, porta laptop) que pueda colocarse debajo del asiento frente al pasajero y un equipaje de mano cuyas dimensiones no sean mayores a 45cm de largo, 25cm de ancho y 25cm de alto, misma que deberá colocarse en los compartimentos superiores o debajo del asiento; el peso combinado de ambas no deberá exceder los 10 kilogramos.
- b. Selección de asiento sin costo a partir de la fila 5.
- c. Aplica web check in.
- d. Incluye (dos) piezas de equipaje documentado de hasta 25 kg, la superficie lineal máxima de cada pieza no debe rebasar 158 cm ó 38 cm x 70 cm x 50 cm.

- e. Permitidos dos cambios en cualquiera de los siguientes conceptos: horario o fecha sin cargo, los cambios posteriores son con cargo adicional vigente (por segmento y por pasajero), siempre y cuando dicho cambio se solicite durante la vigencia del boleto. Para efecto de lo anterior, el pasajero deberá solicitar el cambio deseado máximo 24 horas de anticipación a la salida del vuelo originalmente contratado.
- f. Esta familia tarifaria permite solo un cambio de nombre sin costo, los cambios posteriores son con cargo adicional vigente (por segmento y por pasajero), siempre y cuando dicho cambio se solicite durante la vigencia del boleto. Para efecto de lo anterior, el pasajero deberá solicitar el cambio deseado máximo 24 horas de anticipación a la salida del vuelo originalmente contratado.

C. Términos y condiciones generales.

- a. Tarifas sujetas a disponibilidad de asientos por aeronave.
- b. No aplica para reservaciones en grupo.
- c. No acumulable con otras promociones o descuentos.
- d. Aplica solo en vuelos directos.
- e. El peso máximo por cada pieza de equipaje documentado no debe exceder de 25 kg., en caso de exceso de equipaje consultar las tarifas aplicables por maleta extra www.mexicana.gob.mx/serviciosAdicionales .
- f. En caso de que el pasajero no se presente al vuelo (no show), el boleto será pérdida total y no tendrá derecho a reclamar ninguno de los beneficios de la tarifa adquirida.
- g. En caso de que el pasajero solicite un cambio que implique la aplicación de una tarifa mayor a la tarifa originalmente pagada, el pasajero deberá pagar la diferencia correspondiente, tanto por segmento como por pasajero. Consultar tarifa por cambio www.mexicana.gob.mx/terminosCondiciones.
- h. Para el caso de adquirir vuelo redondo y el beneficiario o pasajero no se presente a hacer uso del vuelo de ida (no show) y el boleto cuenta con vuelo subsecuente, el pasajero contará con 24 horas posteriores a la salida del vuelo no utilizado, para avisar a la Aerolínea que confirma la reservación del siguiente vuelo (regreso), para tal efecto deberá comunicarse al call center al Tel.: (+52) 55 63942262, y posteriormente le será enviado un correo electrónico de confirmación, de lo contrario éste será cancelado y no aplicarán ningún tipo de cambio o reembolso.
- i. No aplica para viajar en las siguientes fechas:
Del 17 de julio al 17 de agosto 2026.
- j. Aplica para compra en los canales oficiales: APP Mexicana, página web, oficinas de ventas y Call Center Mexicana Tel: (+52) 55 6394-2262.
- k. Aplica para todas las rutas operadas en vuelo directo.



- l. No aplica en rutas con conexión.
- m. Consultar en la página web los costos por los servicios adicionales www.mexicana.gob.mx/serviciosAdicionales.
- n. El boleto tendrá una vigencia de un año contando a partir de la fecha de compra.
- o. Mexicana se reserva el derecho de realizar modificaciones a su estructura tarifaria, de acuerdo a la temporalidad y condiciones de la industria aérea comercial así como los impuestos y tasas en cada uno de los aeropuertos (TUA y YR).

Vigencia: El descuento del 50% es aplicable hasta agotar las 200 reservaciones.

2. Beneficio. Descuento del 40% a Tarjetahabientes Mifel.

Descripción. A los socios que adquieran boletos con la Tarjeta Mifel Mexicana, se les otorgará un descuento del 40% sobre la tarifa base antes de impuestos y tasas (TUA y YR) en todas las rutas directas que opera "MEXICANA" bajo las condiciones antes mencionadas, haciendo uso del código DESCMIFEL40.

Beneficiarios. El beneficio podrá ser otorgado a las personas Tarjetahabientes Mexicana Mifel, que adquieran boletos a través de los canales establecidos en el presente documento.

Características del Beneficio:

- I. Código aplicable: DESCMIFEL40
- II. El descuento del 40% es aplicado únicamente sobre las familias tarifarias "Práctica" y "Total", de acuerdo con los siguientes Términos y Condiciones:

A. Familia tarifaria "Práctica".

- a. Esta tarifa permite transportar en cabina un objeto personal (bolsa de mano, mochila, portafolio, porta laptop) que pueda colocarse debajo del asiento frente al pasajero y un equipaje de mano cuyas dimensiones no sean mayores a 45cm de largo, 25cm de ancho y 25cm de alto, misma que deberá colocarse en los compartimentos superiores o debajo del asiento; el peso combinado de ambas no deberá exceder los 10 kilogramos.
- b. Selección de asiento sin costo a partir de la fila 5, sujeto a disponibilidad de asiento.
- c. Aplica web check in.
- d. Incluye (una) pieza de equipaje documentado de hasta 25 kg, la superficie lineal máxima de esta pieza no debe rebasar 158 cm ó 38 cm x 70 cm x 50 cm.
- e. Solo será permitido un cambio de horario o fecha sin costo, en los cambios posteriores se aplicará un cargo adicional vigente (por segmento y por pasajero), siempre y cuando dicho cambio se solicite durante la vigencia del boleto, para

efecto de lo anterior, el pasajero deberá solicitar el cambio deseado máximo con 24 horas de anticipación a la salida del vuelo originalmente contratado.

- f. Esta familia tarifaria permite únicamente un cambio de nombre con costo el cual se aplicará de conformidad con la tarifa vigente aplicable, los cambios posteriores son con cargo adicional vigente (por segmento y por pasajero), siempre y cuando dicho cambio se solicite durante la vigencia del boleto. Para efecto de lo anterior, el pasajero deberá solicitar el cambio deseado máximo 24 horas de anticipación a la salida del vuelo originalmente contratado.

B. Familia tarifaria "Total".

- a. Esta tarifa permite transportar en cabina un objeto personal (bolsa de mano, mochila, portafolio, porta laptop) que pueda colocarse debajo del asiento frente al pasajero y un equipaje de mano cuyas dimensiones no sean mayores a 45cm de largo, 25cm de ancho y 25cm de alto, misma que deberá colocarse en los compartimentos superiores o debajo del asiento; el peso combinado de ambas no deberá exceder los 10 kilogramos.
- b. Selección de asiento sin costo a partir de la fila 5.
- c. Aplica web check in.
- d. Incluye (dos) piezas de equipaje documentado de hasta 25 kg, la superficie lineal máxima de cada pieza no debe rebasar 158 cm ó 38 cm x 70 cm x 50 cm.
- e. Permitidos dos cambios en cualquiera de los siguientes conceptos: horario o fecha sin cargo, los cambios posteriores son con cargo adicional vigente (por segmento y por pasajero), siempre y cuando dicho cambio se solicite durante la vigencia del boleto. Para efecto de lo anterior, el pasajero deberá solicitar el cambio deseado máximo 24 horas de anticipación a la salida del vuelo originalmente contratado.
- f. Esta familia tarifaria permite solo un cambio de nombre sin costo, los cambios posteriores son con cargo adicional vigente (por segmento y por pasajero), siempre y cuando dicho cambio se solicite durante la vigencia del boleto. Para efecto de lo anterior, el pasajero deberá solicitar el cambio deseado máximo 24 horas de anticipación a la salida del vuelo originalmente contratado.

C. Terminos y condiciones generales.

- a. Tarifas sujetas a disponibilidad de asientos por aeronave.
- b. No aplica para reservaciones en grupo.
- c. No acumulable con otras promociones o descuentos.
- d. Aplica solo en vuelos directos.
- e. El peso máximo por cada pieza de equipaje documentado no debe exceder de 25 kg., en caso de exceso de equipaje consultar las tarifas aplicables por maleta extra www.mexicana.gob.mx/serviciosAdicionales

- f. En caso de que el pasajero no se presente al vuelo (no show), el boleto será pérdida total y no tendrá derecho a reclamar ninguno de los beneficios de la tarifa adquirida.
- g. En caso de que el pasajero solicite un cambio que implique la aplicación de una tarifa mayor a la tarifa originalmente pagada, el pasajero deberá pagar la diferencia correspondiente, tanto por segmento como por pasajero. Consultar tarifa por cambio www.mexicana.gob.mx/terminosCondiciones.
- h. Para el caso de adquirir vuelo redondo y el beneficiario o pasajero no se presente a hacer uso del vuelo de ida (no show) y el boleto cuenta con vuelo subsecuente, el pasajero contará con 24 horas posteriores a la salida del vuelo no utilizado, para avisar a la Aerolínea que confirma la reservación del siguiente vuelo (regreso), para tal efecto deberá comunicarse al call center al Tel.: (+52) 55 63942262, y posteriormente le será enviado un correo electrónico de confirmación, de lo contrario éste será cancelado y no aplicarán ningún tipo de cambio o reembolso.
- i. No aplica para viajar en las siguientes fechas:
Del 17 de julio al 17 de agosto 2026.
- j. Aplica para compra en los canales oficiales: APP Mexicana, página web, oficinas de ventas y Call Center Mexicana Tel: (+52) 55 6394-2262.
- k. Aplica para todas las rutas operadas en vuelo directo.
- l. No aplica en rutas con conexión.
- m. Consultar en la página web los costos por los servicios adicionales www.mexicana.gob.mx/serviciosAdicionales.
- n. El boleto tendrá una vigencia de un año contando a partir de la fecha de compra.
- o. Mexicana se reserva el derecho de realizar modificaciones a su estructura tarifaria, de acuerdo a la temporalidad y condiciones de la industria aérea comercial así como los impuestos y tasas en cada uno de los aeropuertos (TUA y YR).
- p. Este descuento se activará a partir de la finalización del descuento del 50% otorgado para las 200 reservaciones

Vigencia: El descuento del 40% es aplicable hasta el 13 de diciembre de 2026. No obstante, las Partes acuerdan llevar a cabo una revisión de métricas en la aplicación de este beneficio, con al menos 30 (treinta) días naturales previos al fin de la vigencia para establecer la continuidad de aplicación o, en su caso, la terminación o sustitución del mismo.

3. Beneficio. Viajero Frecuente de Mexicana® & Mifel®

Descripción. Con el objeto de reconocer la lealtad de pasajeros frecuentes, se otorgará un beneficio exclusivo consistente en una cortesía de viaje redondo solo pagando impuestos y tasas (TUA y YR) de cada aeropuerto, el cual aplicará en todas las rutas que opera MEXICANA.

Beneficiarios. Tarjetahabientes que cuentan más de 10 reservaciones efectivamente pagadas y voladas en un año, a partir de la primera compra con la Tarjeta Mifel Mexicana.

Características del Beneficio: El pasajero enviará la solicitud de cortesía a Mexicana vía correo electrónico a la dirección ventas@mexicana.gob.mx

- I. Los pasajeros que cuenten con más de 10 reservaciones efectivamente pagadas y voladas en un año a partir de la primera compra con la Tarjeta Mifel Mexicana, tendrán derecho a una cortesía en viaje redondo pagando únicamente impuestos y tasas de cada aeropuerto.
- II. Aplica para el tarjetahabiente o a la persona que éste designe.
- III. Esta cortesía de viaje permite transportar en cabina, un objeto personal (bolsa de mano, mochila, portafolio, porta laptop) que pueda colocarse debajo del asiento frente al pasajero y un equipaje de mano cuyas dimensiones no sean mayores a 45cm de largo, 25cm de ancho y 25cm de alto, misma que deberá colocarse en los compartimentos superiores o debajo del asiento; y el peso de ambas no deberá exceder los 10 kilogramos.
- IV. Incluye una pieza de equipaje documentado de hasta 25kgs. y la superficie lineal máxima de la pieza no deberá rebasar las siguientes medidas: 158 cm o 38 cm x 70 cm x 50 cm.
- V. El peso máximo por cada pieza de equipaje documentado no deberá exceder de 25 kilogramos, y en caso de exceso de equipaje consultar las tarifas vigentes en www.mexicana.gob.mx/serviciosAdicionales.
- VI. La Cortesía está sujeta a la disponibilidad de asientos por aeronave.
- VII. Aplica en vuelos directos.
- VIII. Aplica una cortesía por año.
- IX. No aplica para reservaciones en grupo.
- X. Aplica web check in.
- XI. Selección de asiento sin costo a partir de la fila 5, sujeto a disponibilidad.
- XII. No acumulable con otras promociones o descuentos.
- XIII. Aplica para todas las rutas operadas en vuelo directo, no aplica en rutas con conexión



XIV. Consultar en la página web los costos por los servicios adicionales www.mexicana.gob.mx/serviciosAdicionales.

XV. El boleto tendrá una vigencia de un año contando a partir de la fecha de otorgue la cortesía.

Políticas de Cambios:

En caso de no show el pasajero puede utilizar el siguiente segmento, siempre y cuando informe a la aerolínea en el lapso de 24 horas a partir de la hora programada para el segmento no utilizado, que hará uso de los subsecuentes. Si el pasajero no avisa en el tiempo estipulado no aplica cambios de fecha, horario y reembolso.

Otras Condiciones:

Mexicana podrá en cualquier momento dejar de operar alguna ruta indicada en el presente documento, y por consiguiente se dejará de garantizar la tarifa correspondiente, debiendo dar aviso a Mifel con por lo menos 30 (treinta) días de anticipación al hecho. Por lo anterior, deberá sacar en paz y a salvo a Mifel de cualquier reclamación presentada por los beneficiarios que sean afectados por dicha situación, de conformidad con lo establecido en el convenio de colaboración en su cláusula Octava.

Mexicana se reserva el derecho de realizar modificaciones a su estructura tarifaria, de acuerdo a la temporalidad y condiciones de la industria aérea nacional así como los impuestos y tasas en cada uno de los aeropuertos en los que opera Mexicana (TUA y YR).

Canal de Solicitud de Cortesía:

El tarjetahabiente enviará la solicitud a Mexicana vía correo electrónico a la dirección ventas@mexicana.gob.mx por lo menos 15 días previos a la salida de la fecha deseada con los siguientes datos:

- I. Nombre completo.
- II. Número de cliente de Mexicana.
- III. Copia de identificación oficial.
- IV. Correo y teléfono registrado, ruta y fecha prevista para el viaje.

4. Beneficio. “Viaja con tu Mascota Mifel®”

Descripción: Mexicana otorgará un beneficio adicional a los Tarjetahabientes Mifel que adquieran el servicio de viaje de mascotas en todos los vuelos directos operados por Mexicana.

Beneficiarios: Todos los Tarjetahabientes de crédito Mifel Mexicana.

Características del Beneficio: Se aplicará un 20% de descuento a los Tarjetahabientes que contraten el servicio de viaje con mascotas.

- I. El Descuento del 20%, aplica sobre el costo del servicio adicional sin IVA.
- II. Aplica para mascotas a bordo y en cabina.
- III. Período de compra hasta el 13 de diciembre 2026.
- IV. Período de viaje hasta el 13 de diciembre 2026.
- V. Compra únicamente a través de los canales de venta señaladas en el presente Anexo.
- VI. Las tarifas y sus condiciones son válidas únicamente durante la vigencia de la publicación y están sujetas a cambio sin previo aviso.
- VII. Promoción sujeta a disponibilidad de servicios autorizados por aeronave.
- VIII. No aplica reembolsos.
- IX. No aplican para grupos, ni en combinación con ninguna otra promoción o descuento.
- X. Consulte en la página web los costos por los servicios adicionales www.mexicana.gob.mx/serviciosAdicionales.
- XI. Consulta los requisitos para transportar a tu mascota en la página web www.mexicana.gob.mx/terminosCondiciones.



IV. Producto y/o servicios que aplica: Tarjeta de Crédito Mifel Mexicana

ATENCIÓN AL CLIENTE: Banca Mifel hace del conocimiento de los Participantes las cuentas que mantiene activas en redes sociales, mismas que se mencionan a continuación:

Página Web	www.mifel.com.mx
Facebook	www.facebook.com/BancaMifel
X (antes Twitter)	x.com/BancaMifel
LinkedIn	www.linkedin.com/company/banca-mifel/
Instagram	www.instagram.com/bancamifel
Tiktok	https://www.tiktok.com/@bancamifel

Domicilio: Avenida Presidente Masaryk 214 Piso 2, Colonia Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11560.

Para cualquier duda puede contactarnos vía telefónica a través de **Contacto Mifel** a los números **55 5293-9003 y del interior 800-22-64335. Unidad Especializada de Atención a Usuarios:** Tel: **55 5282 7800 ext. 7668 y 7681 y 800 90 64335, une@mifel.com.mx**; o a través de las **sucursales de Banca Mifel, S.A.**, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel.

Para su conocimiento se informan los datos de contacto del Centro de atención telefónica de **CONDUSEF:** Teléfono: **55 53 40 09 99 y del Interior 800 99980 80.** Correo electrónico: **asesoria@condusef.gob.mx** Dirección en Internet: **www.condusef.gob.mx**

- I. LEGALES.** Banca Mifel podrá modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento. Las modificaciones realizadas, en su caso, serán aplicables a partir de la fecha de su publicación, para los Clientes que participen en la campaña “condonación de la comisión administración de tarjeta del titular de las tarjetas Mifel”. Cualquier modificación a los Términos y Condiciones será publicada en la página web de Banca Mifel, en la dirección **www.mifel.com.mx**.

II. CONDICIONES ADICIONALES:

1. El Participante deberá reclamar su beneficio de la forma descrita en los presentes Términos y Condiciones y conforme a las instrucciones que sean dadas por Banca Mifel oportunamente.

2. Banca Mifel es únicamente responsable de tener a disposición del cliente el beneficio que se describe en los presentes Términos y condiciones. Banca Mifel se reserva el derecho de modificar el beneficio por otros similares o de valor equivalente en caso necesario. Ni las respectivas subsidiarias, afiliados, empleados, agencias y/o sucursales de Banca Mifel, ni ninguna otra entidad relacionada con ellos, serán responsables por la entrega del beneficio por su funcionamiento.
3. Banca Mifel se reserva el derecho de cambiar las fechas y de incluir otras restricciones o reglas a los presentes beneficios, cuando lo juzgue conveniente para el mejor desarrollo del mismo. Banca Mifel se reserva el derecho de dar por terminado o modificar los presentes términos y condiciones en caso de que se presentaran fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control de Banca Mifel que pudiera comprometer la integridad de los Beneficios, tal determinación se hará a discreción de Banca Mifel.
4. Ni Banca Mifel ni cada una de sus casas matrices, compañías subsidiarias y afiliadas, concesionarios, agencias de publicidad y promoción, agentes impresores, así como los empleados de cada uno de ellos, serán responsables por daños o pérdidas de cualquier naturaleza a personas o propiedad que pudiesen ser sufridas, directa o indirectamente, total o parcialmente, sobre el uso del beneficio adjudicado.
5. El beneficio es de cobertura nacional. Por tanto, cualquier Cliente de Banca Mifel puede participar, siempre y cuando cumpla con los requisitos de Términos y Condiciones de participación.
6. No serán válidas y quedarán sin efecto alguno, aquellas participaciones que se realicen a través de la manipulación o mal uso de la información relacionada con el beneficio, y las que se realizaren de mala fe o en contravención a la moral o las buenas costumbres. Banca Mifel se reserva el derecho de descalificar y/o excluir del Beneficio aquellos Participantes que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, las normas establecidas en Términos y Condiciones o hayan ejecutado conductas deshonestas.
7. El recibo del beneficio por parte del Cliente se encuentra condicionado al cumplimiento previo con todas y cada de las leyes nacionales, estatales y locales, regulaciones y reglamentos que sean aplicables. Cualquier gasto relacionado con la entrega, uso y/o disfrute del beneficio de esta condonación por parte del Cliente correrán exclusivamente por su cuenta. Banca Mifel no tendrá responsabilidad alguna por tales gastos. Banca Mifel tampoco reconocerá pagos de impuestos, tasas o contribuciones que sean necesarios para la entrega, uso y/o disfrute del beneficio. El Cliente entiende y acepta que el beneficio es proveído por terceras personas y que banca Mifel no otorgan ningún tipo de garantía.
8. Al participar, cada Participante acuerda firmar cualquier documentación adicional que le sea requerida por Banca Mifel y que resulte consistente con los presentes Términos y Condiciones.
9. El participante, por su propio derecho, mayor de edad, y de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables, particularmente las previstas en la Ley



Federal del Derecho de Autor y la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en la Ciudad de México, al recibir el beneficio conforme a lo previamente pactado, otorga, la autorización más amplia que en derecho proceda, por tiempo indefinido y de manera irrevocable para que Banca Mifel use su imagen estática o en movimiento, así como su voz (en adelante su "Imagen"), captados por cualquier medio audiovisual, fotográfico, fonográfico, de grabación o cualquier otro, en todo tipo de publicación impresa o electrónica, para ser difundida a través de cualquier medio de difusión o comunicación pública en cualquier formato que exista en la actualidad o que llegue a existir en el futuro, incluyendo sin limitación en medios digitales y redes sociales.

10. La imagen del participante podrá utilizarla Banca Mifel de forma aislada o en conjunto con otras imágenes, retratos, ilustraciones, marcas, signos distintivos, voces de otras personas y/o con obras artísticas o literarias y tendrá el derecho de implementar procedimientos que tengan por objeto su ampliación, retoque, mejora, edición, separación, ecualización, doblaje o subtitulado, o cualquier otra similar a las anteriores. Banca Mifel podrá utilizar el nombre del participante asociándolo a su Imagen, sin embargo, no deberá usarlo de manera que afecte su reputación.
11. Asimismo, con fundamento en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor, es deseo del participante expresar que esta autorización es voluntaria y totalmente gratuita, y, por lo tanto, se obliga a no efectuar reclamación económica alguna por cualquier concepto relacionado con la autorización de uso de su Imagen que en este acto está confiriendo, así como respecto de cualquier contraprestación económica que en un futuro le pudiese llegar a corresponder con motivo de lo anterior y por lo tanto, Banca Mifel es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, crear otras obras derivadas de su imagen en las dinámicas de promoción que se realice por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen en proyecciones, videos, gráficas, textos, filmas y todo el material suplementario de las promociones y dinámicas, estableciendo que se utilizará única y exclusivamente para los fines señalados.

La información personal provista por cada Participante será propiedad de dicho Participante. Los datos personales de los Participantes serán tratados conforme a las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su reglamento, de conformidad con el aviso de privacidad de Banca Mifel consultable en mifel.com.mx/transparencia/aviso-de-privacidad

TDC MEXICANA: **CAT PROMEDIO 73.9% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo del 56.48% anual y una línea de crédito de \$ 255,00.00 M.N.** Comisión por administración de tarjeta del titular \$299.00 M.N. SIN IVA Informativo. **Tasa variable.** Fecha de cálculo 10 de junio de 2026, para fines informativos y de comparación. Vigente al 10 de diciembre de 2026. Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar. Incumplir tus obligaciones te pueden generar comisiones e intereses moratorios. Contratar créditos que excedan tu capacidad de



pago, afecta tu historial crediticio. Realizar solo el pago mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda. Consulta términos y condiciones, requisitos de contratación, comisiones, unidad monetaria, cobertura geográfica, folleto informativo y condiciones en tu sucursal más cercana, Contacto Mifel o www.mifel.com.mx | UNE Mifel: 800.906.4335 / 55.5282.7800 Ext. 7668 y 7681 www.mifel.com.mx/une.html | CONDUSEF: 800.999.8080 / 55.5340.0999 www.condusef.gob.mx

***** FIN DE TEXTO *****